



RENDICION DE CUENTAS

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE					
RUT	65.030.041-6					
NOMBRE RESPONSABLE	JOHANS ROMERO LEON					
CORREO O FONDO CONTACTO	[REDACTED]					
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.611					
N° DECRETO ALCALDICO	6144/2022					
N° DECRETO DE PAGO	3318/2022					
FECHA INICIO EJECUCION	oct-22					
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-22					
MONTO ASIGNADO	\$ 3.951.336					
MONTO 2%	\$ 70.030					
MONTO RENDIDO	\$ 3.982.000					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 30.664					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	FONDEVE 2022					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACION Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL		
CUENTA N°:				24.01.004.086		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 3.951.336		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	90	01-12-22	CONSTRUCTORA RODRIGO NICOLAS GONZALEZ GUERRERO E.I.R.L	77.060.245-9	Mejoramíneto instalación de cerámicas y cambio de puertas.	\$ 3.952.000
				SUBTOTAL		\$ 3.952.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.086		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 70.030		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	64	13-11-22	ROBERT MICHEL GASCON BAHAMONDES	12..213.002-9	1 Gigantografia 0,90x2mt	\$ 30.000
				SUBTOTAL		\$ 30.000
TOTAL						\$ 3.982.000


Firma de Representante

Arica, diciembre 2022

 JUNTA VECINAL N° 81
FLOR DEL NORTE
P.J. 2854



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

C.C.: ARCHIVO
CCO/kgg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.917-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATÁSTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGUERANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL ENPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BUJNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BUJNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PAJAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	ES.003.737-3	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	ES.052.688-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	ES.030.503-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	ES.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 3-8	ES.163838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 3-8	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	ES.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENOVIAMIENTO VISTA HERMOSA	ES.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	ES.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.725.490	679
15	VILLA CAQUEÑA	ES.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUEÑA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ABATA GANDOLFO	ES.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA IV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAJE	ES.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	ES.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE
2022 A LA JUNTA DE VECINOS FLOR DEL
NORTE.**

EXENTO

DECRETO N° 6144 /2022.-

ARICA, 01 DE AGOSTO DEL 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la **JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE**, R.U.T N°65.030.041-6, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 142066 de fecha 29-04-2009, representado por **Johans Antonio Romero León, Rut. [REDACTED]** postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 23 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "**Instalación de cerámicas y cambio de puertas**", correspondiente al área de **reparación y mejoramiento** destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento de la sede social destinado a instalación de cerámicas y cambio de puertas.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta de Vecinos Flor del Norte** en el N° 23.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **739**, superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento de sede social (instalación de cerámica y cambio de puertas, obra vendida).	\$ 3.951.336

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$3.951.336.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE, R.U.T N°65.030.041-6**, representado por **Johans Antonio Romero León, Rut. [REDACTED]** conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$3.951.336.- (tres millones novecientos cincuenta y un mil trescientos treinta y seis pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento de sede social (instalación de cerámica y cambio de puertas, obra vendida).	\$ 3.951.336
TOTAL	\$3.951.336

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **cuenta de ahorro N° 1065314971 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.086** y **121.06.01.611**, de la Junta de Vecinos Flor del Norte.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CHIV/CCG/lsh.-

C.C. Administración y finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 27/12/22

Nombre : Johans Ramirez Rut : [REDACTED]
Domicilio Particular : [REDACTED] Fono: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

- **FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD**

Quien se Identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

Por medio del present y en relación a nuestro proyecto FONDEC 2022
"Instalación de cerámica y cambio de pintura" Según el decreto de
Decreto 3310 el costo del Proyecto \$3.951.336 ingresó
a nuestra cuenta bancaria el 30-Sep-2022. Para
iniciar la ejecución de nuestro proyecto

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.



JUNTA VECINAL N° 81
FLOR DEL NORTE
P.J. 2854

[Signature]
Firma

JUNTA DE VECINOS: Flor del Norte

RUT: 65.032.041-6 PJ: 2854 DIRECCIÓN: Paseo 3 # 4462

COMPROBANTE DE INGRESO

Johans Romo León Rut: XXXXXXXXXX

presidente/a de la Junta de Vecinos Flor del Norte, certifica

que con fecha 30/09/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

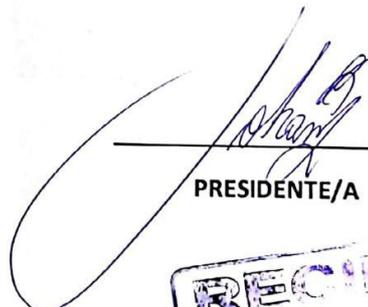
1065314971 del Banco ESTADO, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 3.951.336 por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Instalación de ceramias y cambio de puertas

_____".


TESORERO/A


PRESIDENTE/A

 JUNTA VECINAL N° 81
FLOR DEL NORTE
P.J. 2854

RECIBIDO
27 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAFI M.A

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Johans Romero León rut: [REDACTED]
como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS
Flor del Norte certifico en nombre de esta
organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL
ubicada en Paseo 3 # 4462, por el
contratista Constructores Rodrigo Nicolas Gonzalez Garcia bajo el giro
Constructores y constructora en obras menores, quien realizó la obra de reparación y
^{FIN.}
mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.

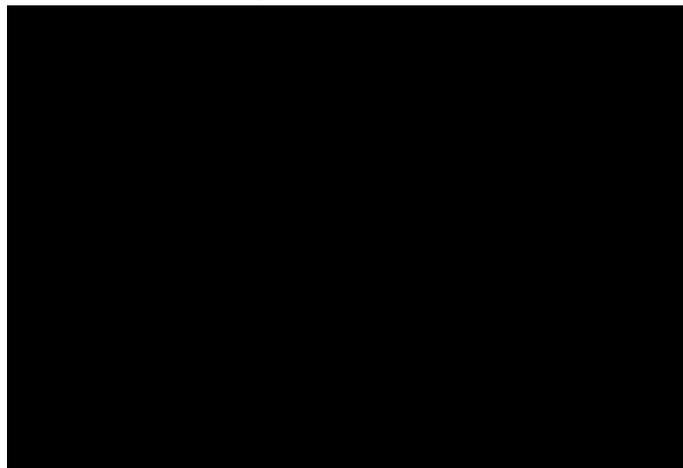
[Signature]
NOMBRE: Johans Romero León

RUT: [REDACTED]



JUNTA VECINAL Flor del Norte

Fecha: 27/12/22



**CONSTRUCTORA RODRIGO
NICOLAS GONZALEZ GUERRERO
E.I.R.L.**

Giro: CONSTRUCTORA Y CONTRATISTA EN
OBRAS MENORES
LAS TORCAZAS 2230B LAS BRISAS- ARICA
eMail : arq.rodrego.gonzalez.g@gmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.060.245- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº90

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE
R.U.T.: 65.030.041- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PASAJE 3 4462 SECTOR PUNTA NORTE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MEJORAMIENTO INSTALACION DE CERAMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS FONDEVE 2022 DECRETO 6144 2022	1	3.321.008,4			3.321.008

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.321.008
I.V.A. 19%	\$	630.992
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.952.000

ROBERT MICHEL GASCON BAHAMONDES

12.213.002-9

Giro: DISEÑO GRAFICO, RECARGA DE
TINTA, VTA ACUARIOS, ACCESORIO ART
DEPORTIV

18 DE SEPTIEMBRE 889

Arica, Arica

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 64

REF. VENDEDOR: 12213002-9

Fecha: 2022-11-13 16:02:49

01 gigantografia 0.90x2 mts

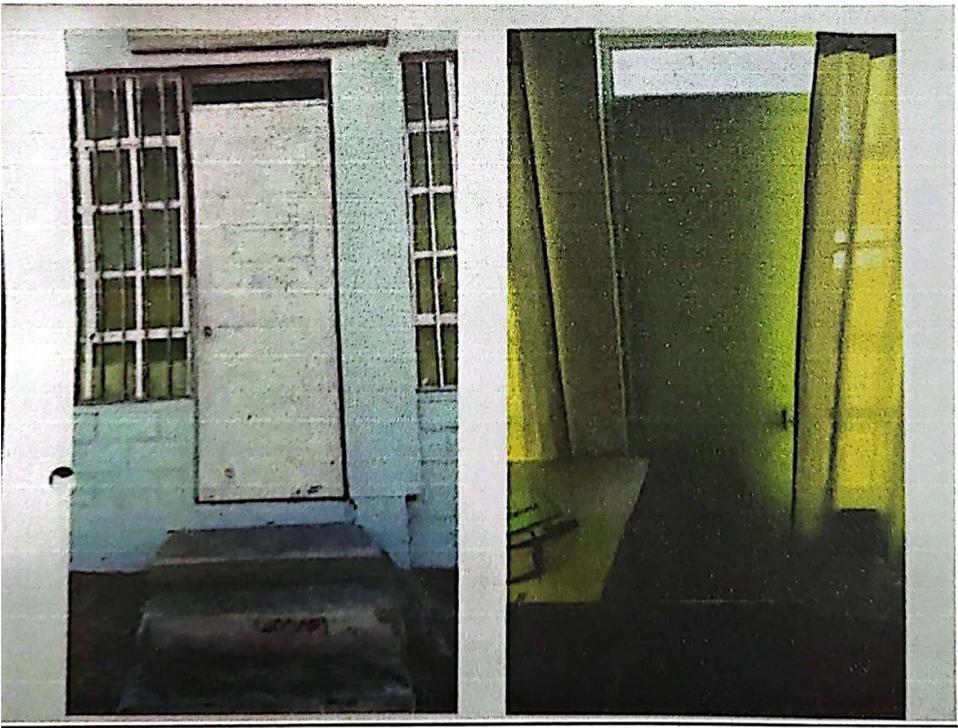
Monto Total \$ 30.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$4.790

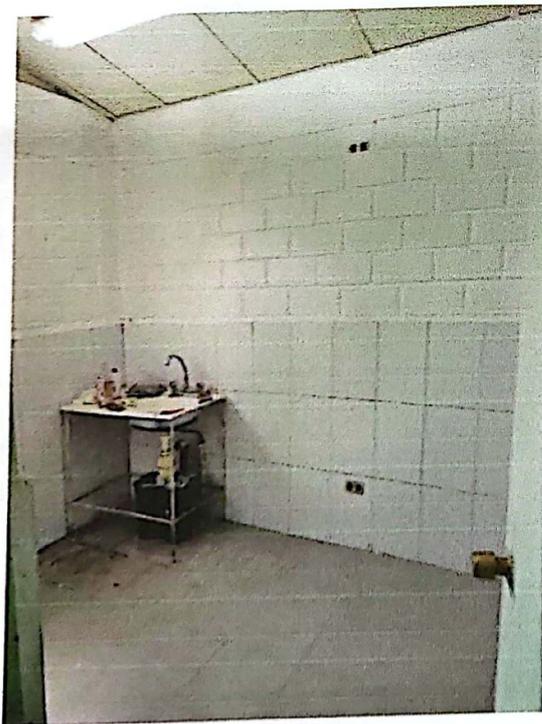


Junta de vecinos antes de la Reparación y Mejoramiento

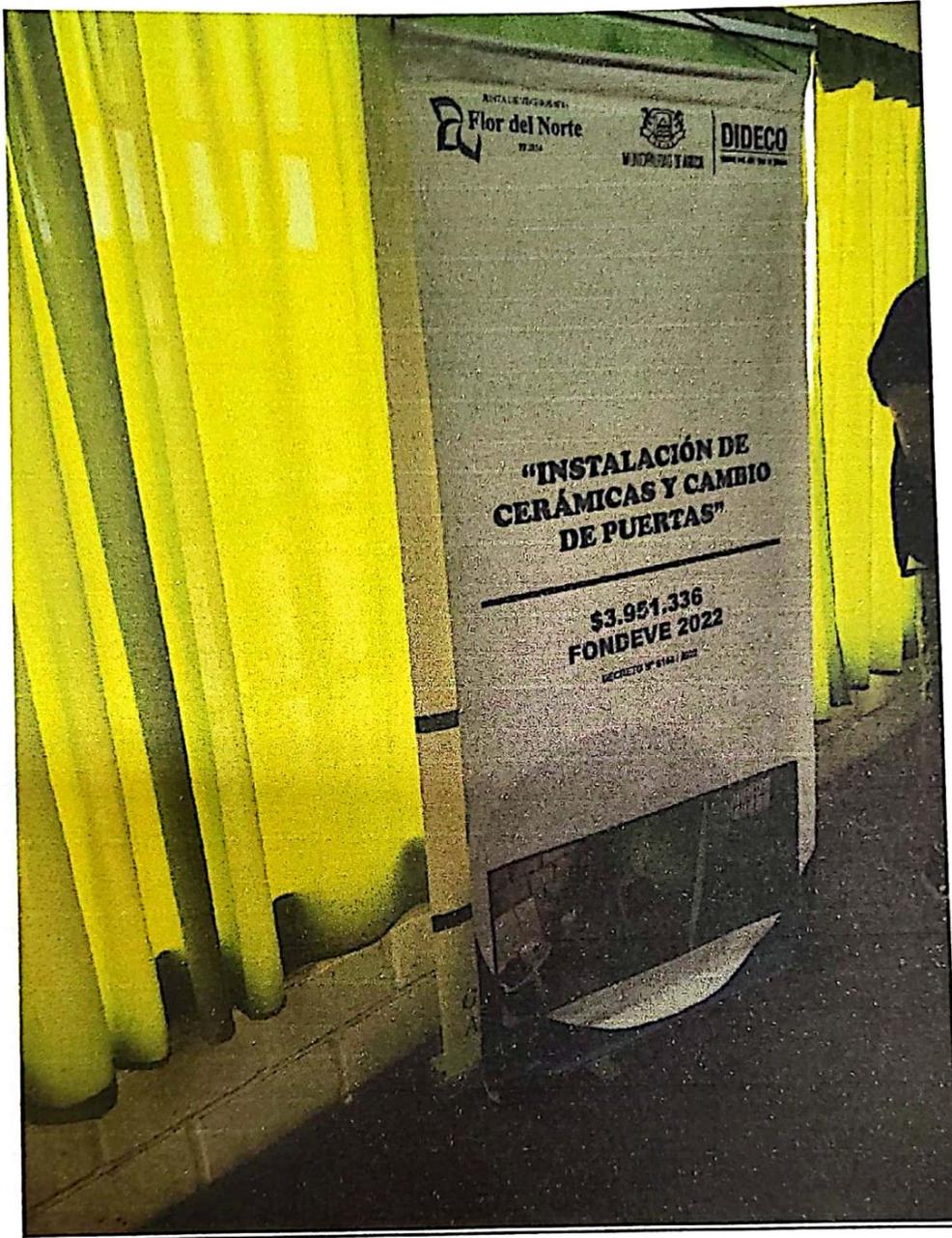




Junta de vecinos después de la Reparación y Mejoramiento



ARICA



ACTA DE VISITA
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

En Arica, con fecha 22/11/22 se deja constancia de la visita de supervisión en la Junta de vecinos: Flor del Norte ubicada en Pasaje 3 # 4462 y representada a través de Johans Romero León Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Las boletas no pueden superior un total mayor a 2 UTM y las factura desde 2 UTM hacia arriba.
b. La factura debe decir
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:
- Presidente de la S.U. Flor del Norte manifiesta no estar conforme con los arreglos/mejora de la sede
- Puertas no seguras al momento de cerrar (carrapas no aptas) |

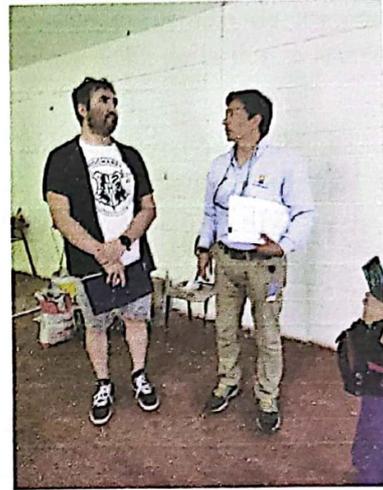


KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

RESPALDO FOTOGRÁFICO DE VISITA EN TERRENO

JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO
"INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS"
JUNTA DE VECINOS FLOR DEL NORTE
FONDEVE 2022
DECRETO N° 6144/2022

A continuación, se detallan las partidas ejecutadas, así como especificaciones de los materiales utilizados:

1.- PREPARACIÓN DE PISOS Y MUROS.

Se ejecuta la remoción de pisos de Flexit existente en cocina y baños, retirando total el material de adhesión existente (Asfáltico), preparando el suelo para la posterior aplicación de cerámica en pisos.

En paralelo se ejecuta la preparación de la superficie de ladrillos en muros para la adhesión posterior de cerámicos. En este sentido se realiza raspaje de la cara superficial del ladrillo, eliminando residuos de pintura de manera de contar con la adherencia necesaria para alojar el cerámico.

Una vez preparas las superficies, se procede a:

1.1.- INSTALACIÓN DE CERÁMICOS DE PISO: Se utiliza cerámicas de color gris de medidas 40x40 cm, Para su adosamiento a piso se utilizo pegamento cerámico marca beckron, utilizando llana dentada de 4mm y espaciadores de 3mm. Para finalizar se aplico frague color gris. En cuanto a las terminaciones de artefactos de baños, estas fueron selladas mediante aplicación de Silicona marca Sika y del tipo acética anti hongos.

1.2.- INSTALACIÓN DE CERÁMICOS DE MURO: Se utiliza cerámicas de color blanco invierno de medidas 40x20cm, instaladas a 1,6 mts de altura medido desde piso. se utilizó pegamento cerámico marca beckron, utilizando llana dentada de 4mm y espaciadores de 3mm. Para finalizar se aplicó frague color blanco. Para dar una terminación en la parte superior de los cerámicos, se aplico pintura latex blanca, medidos desde la terminación del cerámico hasta el cielo (Fin de muros)

LAS TORCAZAS 2230, ARICA

2.- PUERTAS.

Se ejecuto la remoción de las puertas existentes, para posteriormente ser reemplazadas, por puertas nuevas de madera, enchapadas en madera terciada. Como terminación se aplicaron 2 manos de barniz marino color Roble Claro, a fin de dar protección a estas estructuras. Las medidas de las puertas reemplazadas son:

- 4 Puertas de 75x200 cm (Es decir dos puertas dobles)
- 1 Puerta de 60x200 cm

21.- CHAPAS Y SEGURIDAD.

En las puertas reemplazadas se instalaron, en el caso de las puertas dobles en una de sus hojas, y en la puerta simple una sola unidad, las especificaciones técnicas de las chapas de seguridad son:

- Cilindro en ambos lados
- Picaporte reversible
- Cerrojo de dos pitones
- Doble vuelta de llave
- Incluye 3 llaves Multipunto

En el caso de las puertas dobles, para mejorar la seguridad del recinto se instalaron "Españoletas" Scanavini Española 256 zk negro colonial, con sus respectivos extensores para asegurar el trabe tanto en la parte superior como inferior de la puerta.



CONSTRUCTORA RODRIGO NICOLAS GONZALES GUERRERO E.I.R.L

RUT 77.060.245-9



MUNICIPALIDAD DE **ARICA**
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL N°03

Junta Vecinal N°81 "FLOR DEL NORTE"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 19 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol de avalúo numero 9336-27 ubicada en PASAJE 3 N°4462 Manzana s/n°, sitio s/n°, destinada a EQUIPAMIENTO 1 del Conjunto Habitacional ESPERANZA SOLIDARIA I del macroloteo Punta Norte, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" de los proyectos FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

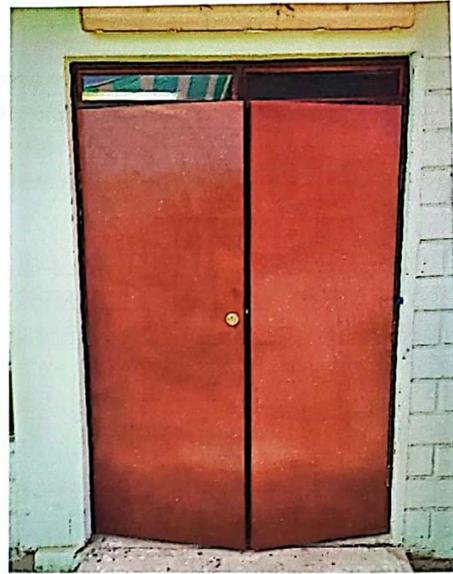
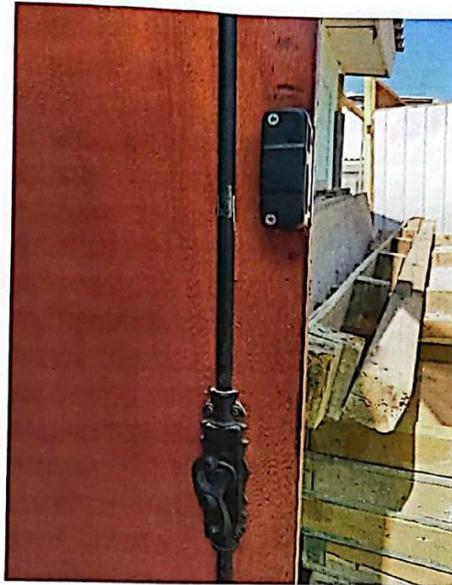
Con fecha 22 de noviembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos.

Estas fueron; instalación de revestimiento cerámico en baño damas, baño varones y cocina (en piso y medio muro), cambio de puertas y cerraduras y pasadores de seguridad, se detallan en anexo infográfico.

3. ANEXO INFOGRAFICO.



Acceso principal, recibió cambio de puerta barnizada con cerradura cerrojo doble.



Por acceso lateral a sede, se cambió puerta doble hoja (barnizada) con cerradura y pestillo pasador alargado para seguridad.



Instalación de revestimiento cerámico en baños damas y varones; cocina (antes palmetas vinílicas flexit en piso), y en muro (estructura de muros albañilería de bloques de hormigón pintado a la vista).

Nueva cerámica.



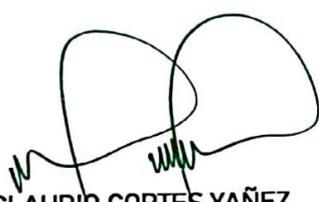
Piso vinílico (palmetas de flexit)

4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos”, como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes para dar mayor vida útil al inmueble comunitario.

Se otorga la presente información a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la "JUNTA VECINAL N°81 "FLOR DEL NORTE"


CLAUDIO CORTES YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES




FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_“JJ.VV. N°81 “Flor del Norte”.